ACLARATORIA AL ACTA DE LIQUIDACION del CONTRATO DE SUMINISTRO No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0076-2025 2912 de 2025-12-16 cuyo Objeto: "SUMINISTRAR MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2 PARA LA ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO FUNCIONAL DE 110 KM EN LOS CORREDORES VIALES DE ORDEN SECUNDARIO Y TERCIARIO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, A NIVEL DE PAVIMENTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO"

ACTA ACLARATORIA A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2912 de Fecha 2025-12-16

CONTRATO No.: 2912

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: INGENIERIA, TECNOLOGIA, CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS S.A.S

OBJETO: "SUMINISTRAR MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2 PARA LA ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO FUNCIONAL DE 110 KM EN LOS CORREDORES VIALES DE ORDEN SECUNDARIO Y TERCIARIO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, A NIVEL DE PAVIMENTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO"

VALOR: $84.092.872,16 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (8) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Ocho (8) DIAS

FECHA ACTA DE INICIO: 2025-12-19

FECHA TERMINACIÓN INICIAL: 2025-12-26

FECHA TERMINACIÓN: 2025-12-26

En la ciudad de Yopal, a los Diecinueve(19) días del mes de Febrero de 2026, se reunieron: por el Departamento ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS, en su calidad de SECRETARIO(A) DE INFRAESTRUCTURA y por la otra parte LINA FERNANDA ACOSTA BURGOS, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 1116548626 de AGUAZUL, representante legal, de(l-la) INGENIERIA, TECNOLOGIA, CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS S.A.S con NIT 844002898-8, en su condición de Contratista, con el fin de dar claridad a la fecha de suscripción del acta de liquidación, la cual por error involuntario quedó de manera incongruente entre la fecha de la reunión de las partes y la fecha señalada en el formato de Meci -Calidad establecido por la entidad; situación que debe ser corregida y aclarada por las partes con el fin de salvaguardar los principios de transparencia, publicidad, legalidad, propios de la contratación estatal, en virtud de lo anterior se establece las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo para la ejecución del objeto contractual venció el 2025-12-26.

SEGUNDA: Que las partes aclaran que por error involuntario se estipulo como fecha de suscripción del acta de liquidación el día 05 de febrero de 2026 siendo la fecha correcta la correspondiente al día 06 de febrero de 2026.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACLARATORIA AL ACTA DE LIQUIDACION del CONTRATO DE SUMINISTRO No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0076-2025 2912 de 2025-12-16 cuyo Objeto: "SUMINISTRAR MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2 PARA LA ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO FUNCIONAL DE 110 KM EN LOS CORREDORES VIALES DE ORDEN SECUNDARIO Y TERCIARIO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, A NIVEL DE PAVIMENTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO"

Las partes señalan que la demás información registrada en el documento denominado, acta de liquidación correspondiente al contrato No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0076-2025 N Interno 2912 de 2025 permanecen indemnes.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Diecinueve (19) días del mes de Febrero del 2026.

ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS
SECRETARIO(A) DE INFRAESTRUCTURA

LINA FERNANDA ACOSTA BURGOS R/L
INGENIERIA, TECNOLOGIA, CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS S.A.S
Contratista

V.°B.°:

Nombre: ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS
Supervisor(a)

Revisó: ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS
SECRETARIO(A) DE INFRAESTRUCTURA

Preparó: JAVIER GIOVANNY SANDOVAL PARDO